



**Establecimiento del
Grupo operativo público-privado del café**

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente y desea señalar a la atención de los Miembros e integrantes de la Junta Consultiva del Sector Cafetero el mandato provisional que se adjunta con respecto al establecimiento de un grupo operativo público-privado del café y grupos de trabajo técnicos conexos, para su examen y acción.
2. Se ha enviado también una nota verbal a los Miembros que tienen representación permanente en Bruselas, Londres y París.

Antecedentes

3. En virtud de la Decisión 125-10 del 27 de septiembre de 2019 del Consejo Internacional del Café se solicitó a la Organización Internacional del Café (OIC) que “establezca un grupo operativo integrado por Miembros de la OIC, así como representantes del sector privado y organizaciones de apoyo, trace una hoja de ruta y recomiende medidas más a fondo sobre niveles y volatilidad de los precios, así como sobre la sostenibilidad a largo plazo” y se confirmó que “el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, que se celebrará durante la quinta Conferencia Mundial del Café en Bengalur (la India), los días 10-12 de septiembre de 2020, examinará los resultados del grupo operativo y continuará su esfuerzo de proponer soluciones concretas a la crisis de los precios del café y a la cuestión de la volatilidad de los precios.”
4. En cumplimiento de esa Decisión, la Secretaría examinó prácticas óptimas de colaboración público-privada que usan otros organismos de productos básicos y organizaciones internacionales y, además, llevó a cabo una serie de consultas de carácter informal encaminadas a crear una hoja de ruta para la puesta en práctica de los compromisos adoptados por los signatarios de la Declaración de Londres el 23 de septiembre de este año.

5. A fin de establecer un grupo operativo público-privado del café que sea eficaz, y de identificar recursos y opciones estratégicas, la OIC adoptó como principios rectores: inclusividad, eficacia, innovación y urgencia para abordar los niveles y la volatilidad de los precios del café y la sostenibilidad a largo plazo del producto, tal como solicitaron los Miembros en virtud de la Resolución 465 del Consejo sobre niveles de los precios del café.

Mandato provisional del grupo operativo público-privado del café

6. Como resultado de ese proceso de consulta y evaluación, la OIC consiguió el compromiso por parte de algunos países de facilitar recursos técnicos y financieros y trazó un plan para someterlo a examen y medidas, que se presenta en el mandato provisional adjunto del grupo operativo público-privado del café (véase el Anexo I).

7. El plan se basa en los procesos de negociación internacional y creación de consenso que siguen los países del G20 (y del G7) todos los años, que les permite a) verificar la puesta en práctica de los compromisos acordados de cada miembro; y b) negociar nuevas medidas conjuntas, compromisos y asignación de recursos para responder a crisis o asuntos pertinentes. La aplicación de un plan de ese tipo para abordar cuestiones en el sector de los productos básicos y en un contexto multilateral no tiene precedentes, como no los tiene el establecimiento de un grupo operativo público-privado. Por lo tanto, para que tenga éxito y se ponga en práctica de forma eficaz, será de importancia crucial la vigorosa y continua dedicación de todos los miembros del sector público y del privado del grupo operativo (GO).

Medidas que se solicitan

8. Para asegurar que el grupo operativo pueda empezar su labor lo más pronto posible, solicitamos que tengan la amabilidad de:

- i. Examinar el plan que se establece en el mandato del grupo operativo público-privado del café (Anexo I);
- ii. Definir modos de seleccionar 16 miembros/sherpas del grupo operativo que representen a los Miembros de todas las regiones de los países exportadores (África, Asia y el Pacífico, América Central y México y Latinoamérica) y de los países importadores;
- iii. Nombrar sherpas de los Miembros de la OIC como sus representantes en el grupo operativo;
- iv. Examinar la lista de grupos de trabajo y sugerir aquellos en los que les gustaría participar o sugerir alternativas; y
- v. Pensar en proporcionar (como se espera también de los asociados del sector privado), con carácter voluntario, contribuciones en efectivo o en especie para la puesta en práctica del diálogo en el sector cafetero y la labor del grupo operativo y sus grupos de trabajo, y asegurar así el acceso a pericia especializada, logística y transporte (en

especial para que los sherpas de los países exportadores puedan asistir a las reuniones del GO), así como a servicios de comunicación, entrega de informes y gestión de eventos.

- vi. Inscribirse en un webinario introductorio. Para facilitar el diálogo, se celebrará un **webinario introductorio en cuatro ocasiones distintas** (véanse fechas y horas a continuación), con miras a lograr la máxima participación en la presentación del plan y el mandato provisional del grupo operativo público-privado del café y recopilar aportaciones y sugerencias. Lamentamos que la limitación de recursos obligue a que los webinarios se celebren **solo en inglés**. Los que no puedan asistir podrán solicitar una grabación de los webinarios.

Webinario introductorio de la OIC sobre el grupo operativo público-privado del café	
Fecha	Hora (GMT)
17 diciembre 2019	09:30-11:00
18 diciembre 2019	15:00-16:30
15 enero 2020	09:30-11:00
15 enero 2020	15:00-16:30

Tengan la amabilidad de confirmar el webinario al que deseen asistir enviando un mensaje electrónico a info@ico.org **antes del 13 de diciembre**. Podrán también, por supuesto, tener conversaciones bilaterales poniéndose en contacto con Gerardo Patacconi, Jefe de Operaciones (patacconi@ico.org, +44(0)7917044127), o con Christoph Sängner, Economista principal (saenger@ico.org, +44 (0)2076120610).

9. Quedamos a la espera de hacer labor conjunta con ustedes y hacer avanzar con rapidez el diálogo de la OIC en todo el sector y la puesta en práctica de las decisiones y resoluciones del Consejo Internacional del Café y de la Declaración de Londres, en un auténtico espíritu de valores y responsabilidad compartidos, para conseguir un futuro sostenible del sector cafetero y, en especial, de los productores en pequeña escala.

MANDATO

Establecimiento de un grupo operativo público-privado y grupos de trabajo técnicos conexos para la puesta en práctica de la Resolución 465 y la Declaración de Londres

1. Objetivo

El objetivo del grupo operativo público-privado del café (GO) sobre niveles y volatilidad de los precios, sostenibilidad y de los grupos de trabajo técnicos conexos será poner en práctica la Resolución 465 y la Declaración de Londres y hacer avanzar con ello, de forma activa, la labor del diálogo en todo el sector iniciado y dirigido por la Organización Internacional del Café (OIC).

Los objetivos del grupo operativo son: i) crear consenso entre los participantes del sector público y privado del café acerca de una hoja de ruta para la puesta en práctica de los compromisos y las medidas concretas que figuran en la Declaración de Londres; ii) definir nuevas medidas concretas y conjuntas y asignación de recursos; iii) observar el progreso y el impacto de las medidas; y iv) llevar el debate basándose en una visión conjunta a largo plazo del sector para lograr soluciones transformadoras.

El objetivo de los grupos de trabajo será apoyar la labor del grupo operativo i) proporcionando las aportaciones técnicas precisas para transformar los compromisos en medidas concretas mediante, por ejemplo, estudios de viabilidad, encuestas e investigación que, siempre que sea posible, aprovechen los instrumentos y marcos de que ya se dispone en el sector, y ii) elaborando una teoría de cambio y visión compartida de éxito de la iniciativa, basándose también en lo que ya está disponible en el sector.

2. Antecedentes

El Consejo Internacional del Café aprobó, en el 122º período de sesiones de septiembre de 2018 en Londres, la Resolución 465¹ para abordar el impacto de los precios bajos en el medio de vida de los productores de café. Esa Resolución otorga a la Organización el mandato de iniciar un diálogo en todo el sector en el que participen en medidas colectivas todos los integrantes de la cadena de valor, así como la comunidad internacional. Ese diálogo, que comenzó de forma oficial en marzo de 2019, culminó en el primer Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales (CGLF1) que se celebró en Londres el 23 de septiembre de 2019.

El Foro congregó a integrantes clave de la industria que firmaron la “Declaración de Londres”², que establece compromisos por parte de empresas del sector privado de hacer labor con los gobiernos, los asociados en el desarrollo y la sociedad civil, con el objetivo de aplicar medidas prácticas y con plazos determinados para abordar la crisis actual del café que afecta a los participantes en el sector cafetero, y contribuir de ese modo a la puesta en práctica del Programa 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

1 <http://www.ico.org/documents/cy2017-18/icc-res-465c-low-coffee-prices.pdf>

2 <https://www.internationalcoffeecouncil.org/media/LondonDeclaration.pdf>

Posteriormente, el Consejo Internacional del Café, en el 125º período de sesiones celebrado del 23 al 27 de septiembre de 2019, acogió bien la Declaración de Londres y confirmó el compromiso de los Miembros de la OIC de hacer labor conjunta con los signatarios de la Declaración de Londres y otros interesados para definir conjuntamente medidas detalladas y concretas³.

Concretamente, el Consejo solicitó a la OIC que “establezca un grupo operativo integrado por Miembros de la OIC, así como representantes del sector privado y organizaciones de apoyo, trace una hoja de ruta y recomiende medidas más a fondo sobre niveles y volatilidad de los precios, así como sobre la sostenibilidad a largo plazo”, y decidió que el resultado de la labor del grupo operativo fuese examinado en el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales durante la quinta Conferencia Mundial del Café que tendrá lugar en Bengalur (la India), en septiembre de 2020.

Para abordar los niveles y la volatilidad de los precios y conseguir un sector cafetero sostenible y viable desde el punto de vista económico, la labor del grupo operativo se centrará en seis esferas temáticas de acción identificadas en la Resolución 465 y en la Declaración de Londres:

1. **Transparencia del mercado** (con un marcado foco en: sistemas de información de mercado sobre costos de producción y parámetros de ingresos dignos, obtención responsable, sostenibilidad ambiental, precios, etc.)
2. **Fortalecimiento del ambiente político e institucional** (funcionamiento eficiente de los mercados de futuros de café, políticas eficaces en los países exportadores e importadores)
3. **Mecanismos de financiación mundial y regional**
4. **Coordinación del sector** (compromisos individuales y compartidos, teoría de cambio y medición de impacto/progreso)
5. **Promoción de producción competitiva y sostenible y expansión de suministro sostenible**
6. **Promoción de consumo responsable.**

3. Un modelo único de creación de consenso

La evolución del diálogo de la OIC en todo el sector para abordar la crisis actual de los precios del café y la sostenibilidad a largo plazo, desde eventos de consulta ad hoc hasta un proceso continuo, estará basada, en términos generales, en el modelo “*Cumbre de los G20*”⁴, un proceso intergubernamental de alto nivel que fue creado en respuesta a la crisis financiera de 2008. Esto permitiría reflejar un espíritu de responsabilidad conjunta de los participantes en el sector cafetero, tanto del sector público como del privado, así como la urgencia y

3 <http://www.ico.org/documents/cy2018-19/icc-125-10e-decision.pdf>

⁴ La Cumbre de los G20 es conocida oficialmente como la “Cumbre sobre mercados financieros y la economía mundial”, y es un foro internacional que se convoca una vez al año. Sus miembros (19 países y la UE) representan más del 80% del PIB mundial. El programa principal de las reuniones de la Cumbre se centra en cuestiones relacionadas con la economía mundial. No obstante, en los debates de Cumbres recientes figuraron también cuestiones tales como comercio e inversión, desarrollo, cambio climático y energía, empleo, digitalización, contraterrorismo, y emigración y refugiados (fuente: <https://g20.org/en/>). También utiliza el mismo modelo el Grupo de los Siete (G7), que surgió en 1975 como cumbre de dirigentes de los principales países industrializados, inicialmente para facilitar iniciativas macroeconómicas como reacción a la crisis de energía de la década de 1970 y consiguientes recesiones.

gravedad de los retos de sostenibilidad a corto y largo plazo (económicos, sociales y medioambientales) con que se enfrenta el sector.

De forma similar al *modelo G20*, el diálogo de la OIC en todo el sector está dirigido a abordar los retos mundiales con que se enfrenta el sector cafetero mediante **acción entablada por consenso**. Una innovación pionera del diálogo de la OIC en todo el sector es la de que el consenso no solo se crea entre gobiernos, sino, explícitamente, entre los integrantes del sector público y del privado.

El rasgo clave del proceso de creación de consenso será el grupo operativo público-privado del café, que tratará de conseguir que se adopten posibles acuerdos sobre medidas y recursos en “cumbres” anuales, la Junta Consultiva del Sector Privado, el CGLF y el Consejo Internacional del Café (gráfico 1).

De hecho, la evolución del diálogo en todo el sector y la creación del grupo operativo representan una asociación público-privada sin precedentes en el sector cafetero y un mecanismo *único* de asociación pluriparticipativa para abordar los niveles y la volatilidad de los precios y lograr la sostenibilidad a largo plazo en un sector concreto, en consonancia con los 17 objetivos de las Naciones Unidas de desarrollo sostenible.

4. Grupo operativo (GO) público privado

4.1 Miembros del grupo operativo

El grupo operativo estará constituido por [32] miembros (sherpas⁵), de los cuales 16 serán representantes de países Miembros de la OIC y 16 serán representantes del sector privado, observadores, el Director Ejecutivo de la OIC como secretario de oficio del grupo operativo y el Jefe de Operaciones de la OIC como suplente.

Sherpas del sector privado [16]:

- [12] signatarios de la Declaración de Londres (empresas)
- [2] Presidente y Vicepresidente de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)
- [2] iniciativas del sector privado (GCP, SCC).

Sherpas del sector público [16]:

- La representación de países Miembros de la OIC en el grupo operativo aún tendrá que ser determinada y el número de sherpas deberá ser igual al de los sherpas del sector privado.
- En el modelo que se debatió de manera informal en el 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café se contempla:
 - Agrupación regional del Miembros exportadores (África, Asia, América Central y México, Sudamérica) con 2/4 países por grupo.
 - Los Miembros importadores estarían representados por 3/4 países.

Observadores:

- Organizaciones de apoyo según la Declaración de Londres

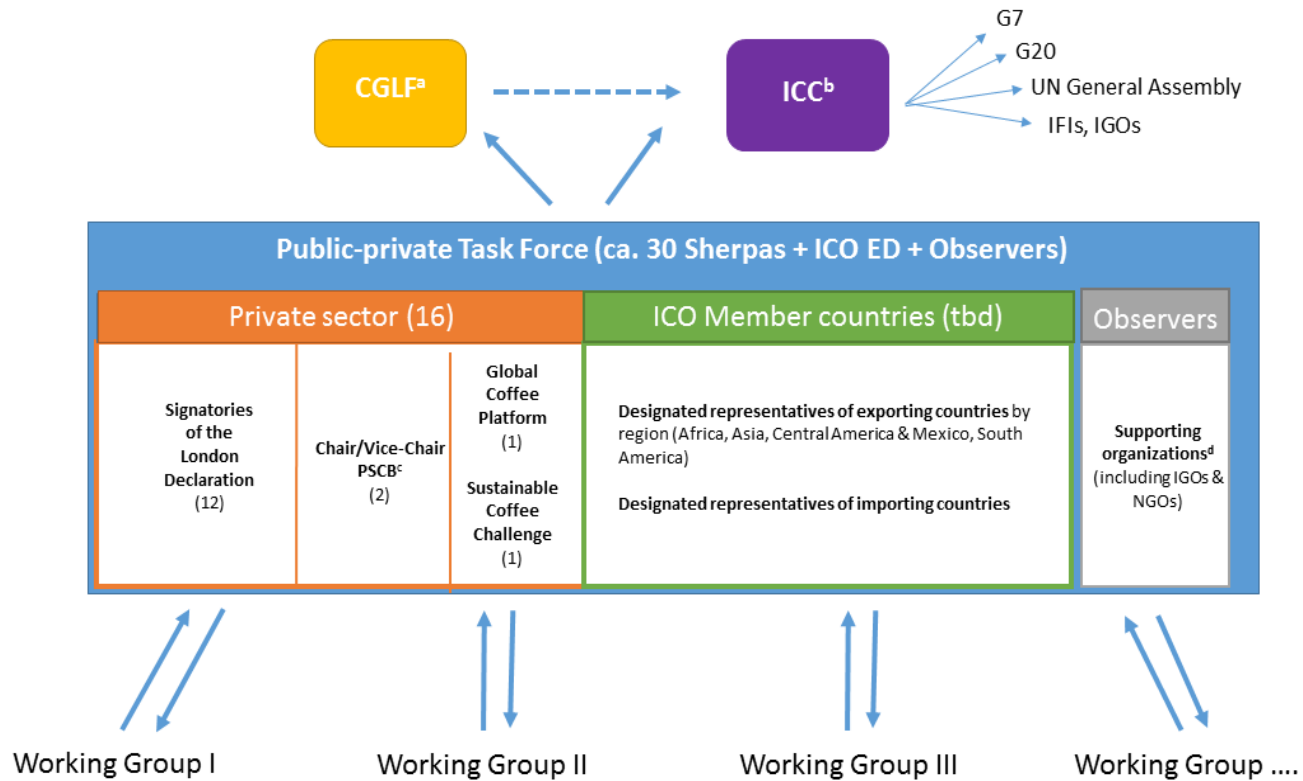
5 Puede encontrarse una descripción general del concepto de Sherpa [aquí](#).

- Organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales (IFI)
- Otras organizaciones que formen parte de los grupos de trabajo.

Presidencia:

- A diferencia del modelo G20 , el grupo operativo no podrá asignar la Presidencia a uno de los miembros cada año debido al número de miembros y tamaño. Por lo tanto, la Secretaría de la OIC establecerá el programa cada año basándose en las aportaciones proporcionadas por el grupo operativo, los Miembros de la OIC y la sociedad civil, y teniendo en cuenta cuestiones planteadas en foros mundiales, tales como las Naciones Unidas, G7/G20 y entidades pertinentes nacionales y regionales.

Gráfico 1: Diálogo de la OIC en todo el sector



^a CEO & Global Leaders Forum

^b International Coffee Council

^c Private Sector Consultative Board (see Annex III for composition)

^d Supporting organizations of the Declaration (initial list see Annex II) are invited as members/lead of working groups and to attend the Task Force meetings as observers/invited partners similar to G20 process

4.2 Función y responsabilidad del grupo operativo

- Dar seguimiento al diálogo público-privado y a los avances de alto nivel con respecto a compromisos en virtud de la Resolución 465/Declaración de Londres. El grupo operativo será la plataforma clave para el diálogo entre cumbres (CGLF y Consejo Internacional del Café).
- Impulsar el desarrollo más a fondo y la puesta en marcha de compromisos y creación de consenso, siendo el próximo hito importante la CGLF en 2020.
- Elaborar una definición conjunta del programa del diálogo público-privado en consonancia con la Resolución 465/Declaración de Londres, aclarando expectativas e identificando oportunidades de acción compartida.
- Proporcionar orientación direccional a los grupos de trabajo.
- Examinar los resultados y las recomendaciones de los grupos de trabajo.
- Recomendar un conjunto de medidas, compromisos y requerimientos de recursos en forma de un comunicado acordado, que será debatido por el Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y el Consejo Internacional del Café.

Recuadro: ¿Qué es un sherpa?

El sherpa del grupo operativo será una persona que tendrá un mandato de negociar en nombre de la organización o agrupación que represente.

Como miembros del grupo operativo, los sherpas prepararán la “cumbre” anual del diálogo en todo el sector, el Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales / Consejo Internacional del Café. Entre cumbres habrá varias reuniones del grupo operativo en las que se establecerán posibles acuerdos.

El diálogo continuo hará posible que los sherpas identifiquen esferas de consenso y también esferas en las que se precise debate y negociación más a fondo, y den seguimiento a los compromisos, con lo que se reducirá la cantidad de tiempo y recursos que se requerirán en la cumbre final. Aunque los sherpas tendrán influencia en cuanto a impulsar el consenso entre cumbres, la autoridad para adoptar una decisión final acerca de los acuerdos que se propongan estará reservada a la Cumbre (CGLF/Consejo Internacional del Café).

4.3 Reuniones del grupo operativo

Tres reuniones al año, celebradas preferiblemente coincidiendo con importantes eventos del sector cafetero, provisionalmente en:

- (1) Febrero/marzo 2020 [OIC, Londres u otros lugares, preferiblemente coincidiendo con otros eventos cafeteros)
- (2) Abril/mayo 2020: durante el 126º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, Londres (27 abril-1 mayo 2020)
- (3) Junio/julio 2020 [OIC, Londres u otros lugares, preferiblemente coincidiendo con otros eventos cafeteros).

Nota: La OIC está comprometida a movilizar también contribuciones voluntarias para facilitar la participación de los sherpas de países exportadores en la labor del grupo operativo, teniendo en cuenta el impacto de la crisis de los precios en sus presupuestos de viajes.

5. Grupos de trabajo técnicos

5.1 Integrantes de los grupos de trabajo

- Ser integrante de los grupos de trabajo tendrá carácter voluntario y se basará en la pericia que se precise. Los integrantes podrán proceder de todos los grupos interesados: industria, plataformas/asociaciones, instituciones gubernamentales, IFI, representantes de gobiernos, organizaciones de productores, universidades, etc.
- Para conseguir que los resultados de los grupos de trabajo sean prácticos, cada uno de los grupos de trabajo deberá tener varios “campeones” de la industria que estén dispuestos a impulsar el asunto hacia adelante y proporcionar una fuerte vinculación con el mercado.
- Podrá ser precisa pericia ad hoc para producir aportación técnica mediante estudios, encuestas e investigación, para lo cual podrán hacer falta recursos adicionales y contribuciones voluntarias.
- La participación en los grupos de trabajo podrá ser física o virtual mediante conexión por internet.

5.2 Función y responsabilidades de los grupos de trabajo

- Producir la aportación técnica (por ejemplo estudios de viabilidad) requerida para apoyar la puesta en práctica de compromisos y medidas concretas de acuerdo con la orientación direccional del grupo operativo.
- Aprovechar iniciativas existentes del sector cafetero y otros sectores pertinentes.
- Presentar informes técnicos en las reuniones del grupo operativo para proporcionar a los sherpas información pertinente con la que puedan crear consenso bien fundado.
- Establecer enlaces entre los grupos de trabajo con miras a asegurar la coherencia.
- Los grupos de trabajo se ocuparán de aspectos temáticos específicos tal como se identifican en la Declaración de Londres. Al formar los grupos de trabajo se tendrán en cuenta la labor y las iniciativas emprendidas por integrantes del sector, a fin de reducir al mínimo la duplicación y el número de grupos que se formarán (véase en el Cuadro 1 una lista provisional de grupos de trabajo).

Nota: El número y ámbito de los grupos de trabajo que figuran a continuación es provisional y deberá ser revisado por el grupo operativo público-privado del café (GO).

Cuadro 1: Se formarán grupos de trabajo en las esferas clave de acción identificadas en la Declaración de Londres y para responder a los retos de sostenibilidad cafetera (con carácter provisional, para que sea examinado más a fondo por el GO)

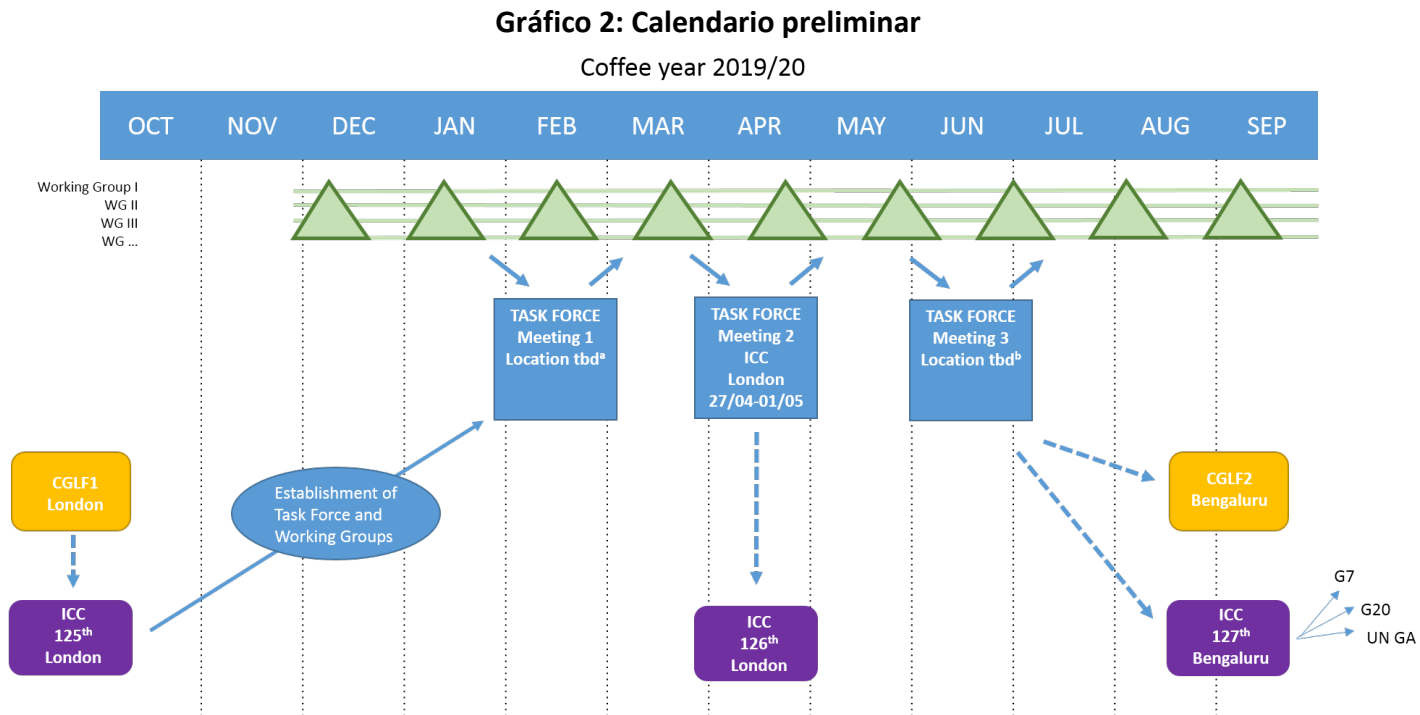
Esfera temática de la Declaración	Resultados concretos	Estructura de coordinación	Organización principal (en esferas concretas de resultados cuando sea aplicable)
TRANSPARENCIA DEL MERCADO	Se usa información de mercado (sistemas) para abordar de forma proactiva o prevenir fluctuaciones de los precios y perturbaciones del mercado	Grupo de trabajo I: "Transparencia del mercado"	OIC
	Se aborda la desigualdad de ingresos dignos en esferas clave de producción		<i>Pendiente</i>
	Transparencia sobre el costo de producción en regiones productoras clave		OIC
	Suministro transparente y sostenible de diversos orígenes		GO
FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE POLÍTICO E INSTITUCIONAL	Funcionamiento eficaz de las instituciones de mercado (incluidos los mercados de futuros)	Grupo de trabajo II: "Políticas e instituciones de mercado"	GO/OIC
	Elaboración de políticas en los países exportadores e importadores que apoye la producción sostenible		OIC
	Los diálogos nacionales fomentan la creación de un ambiente propicio en los países exportadores		GO
ASIGNACIÓN Y COORDINACIÓN MUNDIAL DE FINANCIACIÓN	Se hacen inversiones (impacto) eficaces, públicas, privadas y mixtas, coordinadas mediante mecanismos de financiación pluriparticipativos	Grupo de trabajo III: "Mecanismos de financiación"	OIC
	Estudio de viabilidad de un fondo mundial de estabilización		[Olam]
COORDINACIÓN DEL SECTOR	Se pone en marcha la Declaración de Londres mediante coordinación de medidas individuales y compartidas	Grupo de trabajo IV: "Coordinación del sector"	SCC
	Visión conjunta del sector, creación de teoría de cambio/marco de medición del diálogo en el sector		<i>Pendiente</i>
PROMOCIÓN DE CONSUMO RESPONSABLE	Aumenta la demanda de café obtenido de forma sostenible procedente de diversos orígenes en los mercados tradicionales y emergentes, en especial en los países productores	<i>Pendiente</i>	<i>Pendiente</i>
PROMOCIÓN DE PRODUCCIÓN COMPETITIVA Y SOSTENIBLE/ SUMINISTRO SOSTENIBLE	Mejora la viabilidad económica, así como la sostenibilidad ambiental y social, de la producción de café	Grupo de trabajo V: "Producción y obtención sostenible"	SCC
	Uso sostenible y protección de recursos naturales por el sector cafetero		SCC

5.3 Reuniones de los grupos de trabajo

Continuas y ad hoc, según se precise.

6. Calendario preliminar de alto nivel

El proceso que se propone estará coordinado por la OIC y se basará en la continua labor técnica de los grupos de trabajo y las negociaciones de los sherpas en tres reuniones del grupo operativo, en preparación para la “cumbre2” anual en forma del Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales / Consejo Internacional del Café.



ANEXO II

Signatarios y organizaciones de apoyo de la Declaración de Londres (hasta el 20/11/2019)

<u>Signatarios</u>	<u>Organizaciones de apoyo</u>
<ul style="list-style-type: none">• ECOM Trading• Illycaffè S.p.A.• Jacobs Douwe Egberts (JDE)• Lavazza S.p.A.• Mercon• Nestlé S.A.• Neumann Kaffee Gruppe• Olam• Starbucks Coffee Company• Sucafina• Tchibo• Volcafe	<ul style="list-style-type: none">• CLAC• Fairtrade International• Plataforma Mundial del Café• Hanns R. Neumann Stiftung• IDH the Sustainable Trade Initiative• Asociación Nacional del Café de los EE UU• Oikocredit• Rainforest Alliance• Rusteacoffee• Asociación de los Cafés de Calidad Especial• Sustainable Coffee Challenge

ANEXO III

Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)

La Junta Consultiva es un órgano consultivo de la OIC formado por 16 representantes destacados de la industria de países Miembros exportadores e importadores. La Junta examina asuntos entre los que figuran aumentar el valor y volumen del consumo mundial de café; comunicación positiva sobre el café; elaboración de un sector cafetero sostenible; inocuidad de los alimentos, calidad y cuestiones relacionadas con la cadena de suministro de café.

Presidente: Anil Bhandari (Fondo del Café de la India) **Vicepresidente:** Bill Murray (NCA)

Representantes de los países productores

Suaves Colombianos

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC)	Representante
Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores (EXPOCAFÉ)	Suplente
Asociación de Exportadores de Café de Colombia (ASOEXPORT)	Suplente
Asociación de los Cafés Finos de África (AFCA)	Representante

Otros Suaves

Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (AMECAFÉ)	Representante
Asociación Nacional del Café de Guatemala (Anacafé)	Suplente
Asociación Nacional de la Industria del Café A.A. (ANICAFÉ)	Suplente
Codagu Planters Association	Representante
United Planters Association of India (UPASI)	Suplente
Fondo del Café de la India	Suplente

Brasil y Otros Arábicas Naturales

Conselho dos Exportadores de Café do Brasil (CeCafé)	Representante
Associação Brasileira da Indústria de Café Solúvel (ABICS)	Suplente
Conselho Nacional do Café (CNC)	Representante
Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA)	Suplente
Alianza Internacional de Mujeres en Café (IWCA)	Suplente

Robustas

Conseil du Café-Cacao (3C)	Representante
Asociación de Exportadores de Café de Indonesia (GAEKI) / Asociación del Café y el Cacao de Viet Nam - TBC	Representante
Federación del Café de Uganda (UCF)	Suplente

Representantes de países consumidores

Asociación Nacional del Café de Japón (AJCA)	Representante
Asociación del Café de China	Representante
Federación Europea del Café (ECF)	Representante
Comisión de Corea	Representante
Asociación Nacional del Café de los EE UU (NCA)	Representante
Asociación de Productores de Café y Té de Rusia (Rusteacoffee)	Representante
Asociación del Café de Calidad Especial (SCA)	Representante
Investigación Mundial del Café	Representante

